



CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL EXAMEN PARA LA ACREDITACIÓN DE NIVEL DE IDIOMA DIRIGIDA AL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DURANTE EL AÑO 2024

Dentro de los objetivos estratégicos de la Universidad de Almería se contempla el impulsar una docencia de calidad e innovadora, promoviendo la internacionalización del currículum y del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, resulta necesario el diseño de una política lingüística adecuada que se adapte al contexto actual, de carácter marcadamente internacional, potenciando la enseñanza bilingüe en la oferta de titulaciones de la Universidad de Almería y la formación en idiomas.

En los últimos años, el estudiante que accede a la universidad ha recibido una formación bilingüe en la enseñanza secundaria. Por ello, la universidad tiene que propiciar que pueda continuar y extender esa formación, ya que será un pilar fundamental que contribuya a su empleabilidad y competitividad en el mundo laboral. En este sentido, la universidad tiene que ofertar enseñanzas en otro idioma en las diferentes titulaciones, así como programas de movilidad internacional que permitan al estudiante realizar una inmersión lingüística de calidad, además de estar en contacto con estudiantes de otros países que acceden a titulaciones de la Universidad de Almería para completar sus estudios.

Por otro lado, la proyección internacional de nuestra universidad demanda el dominio en lengua extranjera de los miembros de la comunidad universitaria en general, y del profesorado en particular.

De este modo, como parte de las acciones para el cumplimiento de estos objetivos estratégicos, el Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente publica esta convocatoria para la impartición de asignaturas en lengua extranjera.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETIVOS

La presente convocatoria tiene como objeto la financiación del examen de idiomas Linguaskill para la acreditación en una lengua extranjera de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Esta convocatoria está dirigida al personal docente de la Universidad de Almería.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.24. Tel.: 950214726
E-mail: vicegrain@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9+4L+1v78bJmU175EZB45g==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: María Angustias Martos Calabrús, afirma.ual.es, 19/02/2024, 1/4. Includes a barcode at the bottom.



Los objetivos específicos de la presente convocatoria son los siguientes:

- Acreditar la calidad de las enseñanzas que se imparten total o parcialmente en otro idioma.
- Aumentar la oferta de asignaturas y títulos de la Universidad de Almería impartidas en un segundo idioma.
- Ampliar la oferta docente al alumnado visitante que participa en programas de movilidad, facilitando de este modo la firma de convenios de movilidad con universidades extranjeras.

2. REQUISITOS PARA PODER CONCURRIR A LA CONVOCATORIA

Podrá participar en esta convocatoria cualquier docente de la Universidad de Almería que tenga una relación contractual que le permita asegurar su actividad docente en la UAL, al menos, durante los cursos 2024-25 y 2025-26.

Para la selección de las solicitudes se tendrá en cuenta el siguiente orden de preferencia hasta agotar las disponibilidades presupuestarias:

- Profesorado que participa durante el curso 2024-25 en alguna de las convocatorias vivas para el desarrollo de asignaturas en lengua extranjera en los títulos oficiales de la Universidad de Almería (Plan de Fomento al Plurilingüismo).
- Profesorado que participe en alguna acción integrada para la acreditación de un título bilingüe en la Universidad.
- Docentes que no hayan disfrutado los cursos anteriores de esta misma beca o que la hayan disfrutado y se presentaran al examen correspondiente a esa convocatoria.
- Docentes matriculados en alguno de los Cursos de Formación en Idiomas organizados por el Centro de Lenguas de la Universidad de Almería. Dentro de este grupo se dará preferencia a aquellos matriculados en cursos para obtener la acreditación de niveles superiores.
- Resto del personal docente.


En el caso de los matriculados en el Centro de Lenguas se deberá acreditar estar al corriente del pago de las tasas del curso.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.24. Tel.: 950214726
E-mail: vicegrain@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9+4L+1v78bJmU175EZB45g==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús		Fecha	19/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9+4L+1v78bJmU175EZB45g==	PÁGINA	2/4
				
9+4L+1v78bJmU175EZB45g==				



3. SOLICITUDES

Las solicitudes, siguiendo el formato del Anexo I, deberán presentarse por correo electrónico a la dirección plurilin@ual.es junto con la documentación adjunta (si la hubiere), o bien presentarla a través de un ticket CAU de Administración y Servicios (dirigido al Servicio de Ordenación Docente - SOD).

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **29 de febrero de 2024**.

5. RESOLUCIÓN

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente publicará un listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para su evaluación, atendiendo a que la documentación aportada sea incompleta o contenga errores subsanables. Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del listado provisional, para subsanar la documentación. Durante el periodo de subsanación no se podrán reformular las solicitudes presentadas ni se podrán efectuar cambios que supongan una reformulación de la solicitud.

Una vez concluida la fase de admisión, se realizará por parte del Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente la evaluación de la documentación presentada, tras lo cual se publicará una resolución provisional con la relación ordenada de solicitudes concedidas.

Frente a esta resolución provisional, los solicitantes podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días naturales, contados desde el día siguiente a su publicación.

El Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente elevará informe de la resolución provisional y de las alegaciones recibidas a la Comisión de Ordenación Docente y Profesorado (COAP) para su estudio y aprobación, si procede. El acuerdo resultante se publicará como resolución definitiva, contra la cual, al no agotar la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector.

6. COMPROMISOS UNA VEZ CONCEDIDA LA SOLICITUD


La aprobación de la solicitud supone el compromiso del docente a realizar una edición de la prueba multinivel **Linguaskill de Cambridge** organizado por el Centro de Lenguas de la



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.24. Tel.: 950214726
E-mail: vicegrain@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9+4L+1v78bJmU175EZB45g==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús		Fecha	19/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	9+4L+1v78bJmU175EZB45g==	PÁGINA	3/4
				
9+4L+1v78bJmU175EZB45g==				



Universidad de Almería en las fechas previstas por el Centro durante el año 2024. Por parte de la Universidad, la aprobación de la solicitud supone la financiación de las tasas de dicho examen.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal aportados por los interesados serán tratados por la Unidad de Formación e Innovación y el Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente de esta Universidad para la gestión de la presente convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Los datos de carácter personal aportados sólo se conservarán durante el tiempo necesario para los fines del tratamiento por los que han sido recogidos y no se cederán o comunicarán, salvo en los supuestos legalmente previstos. La Universidad de Almería es la responsable del tratamiento de los datos y, como tal, le garantiza los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento en cuanto a los datos facilitados. Para ejercer los derechos indicados se deberá dirigir por escrito a: Secretaría General, Universidad de Almería, Ctra. Sacramento s/n, 04120 Almería. Más información en <http://seguridad.ual.es>.

GÉNERO GRAMATICAL

Toda referencia en esta convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

En Almería, fecha a pie de la firma.

[firmado electrónicamente]

Fdo.: María Angustias Martos Calabrús

VICERRECTORA DE GRADOS E INNOVACIÓN DOCENTE



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.24. Tel.: 950214726
E-mail: vicegrain@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9+4L+1v78bJmU175EZB45g==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: María Angustias Martos Calabrús, afirma.ual.es, 19/02/2024, 4/4. Includes a barcode at the bottom.